



Con fecha 29 de enero de 2026, el Consejo Escolar del CEIP Rosa Luxemburgo acuerda otorgar los tres puntos del criterio complementario del baremo de solicitudes para el proceso de admisión de alumnos para el curso 2026-2027 a: **“Aquellas familias cuyo único domicilio familiar o laboral a efectos de baremación esté ubicado en el municipio de Pozuelo de Alarcón.**

A fin de acreditar evidencia de su cumplimiento, se deberá aportar:

- Documento que acredite domicilio familiar: certificado o volante de empadronamiento de la unidad familiar.
- Documento que acredite el domicilio laboral.

Madrid, a 29 de enero de 2026.

El Equipo Directivo

